



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 SEP. 2024

VISTO: la realización del III Encuentro de la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo (REDIBIT), el Seminario técnico de alto nivel para responsables de las inspecciones del trabajo, así como la Conmemoración del Centenario de la Dirección del Trabajo de Chile, que se llevarán a cabo entre los días 2 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: I) que ha sido designado en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Sr. Inspector del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Tomás Teijeiro;

II) que esta actividad es organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Dirección del Trabajo (DT) de Chile, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España (MITES);

III) que la organización del evento, financiará los gastos de alojamiento y alimentación durante los días del evento en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial al Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Tomás Teijeiro, entre los días 2 y 5 de octubre de 2024, para participar del III Encuentro de la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo (REDIBIT), el Seminario técnico de alto nivel para responsables de las inspecciones del trabajo, así como la Conmemoración del Centenario de la Dirección del Trabajo de Chile, que se llevarán a cabo entre los días 2 y 4 de octubre de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.
- 2º) El pasaje aéreo por el trayecto Montevideo –Santiago de Chile–Montevideo, tendrá un costo de U\$S 350 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta con 00/100).
- 3º) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 76,80 (dólares estadounidenses setenta y seis con 80/100) correspondiente a tres (3) días al 10%, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.
- 4º) Las erogaciones de la Misión Oficial referida a los Objeto del Gasto 232.000 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 235.000 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se atenderán con cargo a "Rentas Generales", Financiación 1.1, Programa 501.
- 5º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.


Dra. Mariana Cabrera Camelo
Prosecretaría de la
Presidencia de la Repú.